

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 19 de septiembre de 2017

18:00 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 11 de septiembre de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 18 de julio de 2017.
- Punto 2. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 18 de julio de 2017, por el que se dispone cesar a D^a Elena Garzón Montenegro, como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid del Distrito de Salamanca.
- Punto 3. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 18 de julio de 2017 por el que se dispone nombrar a D. Humberto García Valverde, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.

2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

- Punto 4. Proposición nº 2017/894768 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el nuevo contrato de gestión del servicio público, modalidad de concesión firmado por el Ayuntamiento de Madrid, de contenerización, recogida, y transporte de residuos en la ciudad de Madrid firmado el 29 de septiembre de 2016 y que entró en vigor el 1 de noviembre, proponiendo, “Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la aplicación a nuestro distrito, incluido en el lote 2, del plan para la adaptación de los contenedores a las personas con discapacidad funcional de tal manera que sean fácilmente accesibles tal y como se está llevando a cabo en otros distritos.”

- Punto 5. Proposición nº 2017/897320 formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Socialista, sobre los requerimientos recibidos por parte de la Delegación de Gobierno, de anulación de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid los pasados 28 de junio de 2017 y 20 de julio de 2017, relativos a la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 302.584.898,69 euros, proponiendo, “Mostrar el rechazo a los requerimientos de Delegación del Gobierno de fechas 27 de julio y 7 de agosto de 2017 porque, además de basarse en una errónea interpretación de la ley, constituiría una grave irresponsabilidad política no llevar a cabo los proyectos aludidos.”
- Punto 6. Proposición nº 2017/897526 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las agresiones homófobas sucedidas este verano en el Parque de Breogán, proponiendo:
1. “Mostrar su más firme condena y rechazo a los hechos violentos sucedidos en el distrito, así como su solidaridad con las víctimas, y el reconocimiento a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 2. Convocar lo antes posible, la Mesa del Distrito de Salamanca por la Igualdad y Contra la Discriminación, cuya creación y definición de su composición fue aprobada por unanimidad de este pleno en diciembre de 2015.
 3. Instar a los Grupos Políticos de las Cortes Generales, en especial a aquellos con representación municipal en el Ayuntamiento de Madrid, a que aprueben una ley contra la LGTBfobia propuesta por la FELGTB, que será debatida en próximas fechas.”
- Punto 7. Proposición nº 2017/897546 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Sistema de Garantía Juvenil como medida para combatir el grave problema del desempleo juvenil, proponiendo, “Crear un punto de información y difusión del Sistema de Garantía Juvenil en las instalaciones municipales del distrito, muy especialmente en la sede de la Junta Municipal del Distrito y en los Centros Culturales.”
- Punto 8. Proposición nº 2017/897581 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la recogida de material escolar, proponiendo, “Organizar una recogida solidaria de material escolar en los Centros Culturales del Distrito o en la propia Junta para ser distribuido a los Centros Escolares del Distrito con el fin de contribuir, con criterios sociales, al gasto que supone para algunas familias el inicio del curso escolar.”
- Punto 9. Proposición nº 2017/898752 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la existencia de baches y fisuras en las calzadas que suponen un elemento de gran peligrosidad para la circulación viaria, en especial para los vehículos de dos ruedas, tanto bicicletas como motos; y no resultando suficiente en muchos casos con un simple parcheo sino que requiere un asfaltado general de las mismas, proponiendo, “Instar al Órgano competente a que proceda a la mayor brevedad al asfaltado de las

calles Hermosilla y Ayala que presentan un gran deterioro en su calzada no subsanable con un mero parcheo.”

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

- Punto 10. Proposición nº 2017/898333 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Educación, Juventud e Infancia, proponiendo, “Instar a la Junta de Distrito la creación de un certamen musical en los centros educativos públicos del distrito, así como su difusión y comunicación, y la posibilidad de premiar la participación de los alumnos.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 11. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2017.
- Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Comparecencias

- Punto 14. Petición de comparecencia nº 2017/894785, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, al objeto de que el Concejal Presidente informe sobre el estado de la ejecución presupuestaria en el distrito, en especial referente a las inversiones tanto las ordinarias como las derivadas del Fondo de reequilibrio territorial y de los procesos participativos.

Preguntas

- Punto 15. Pregunta nº 2017/894816, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Qué medidas ha establecido la Junta Municipal para garantizar la continuidad de los servicios en las instalaciones deportivas del distrito, y las que piensa implementar a futuro para que los usuarios y los trabajadores no se vean perjudicados?

- Punto 16. Pregunta nº 2017/894833, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuál es el criterio por parte de la Junta Municipal en la contratación de empresas para la gestión de los servicios de las instalaciones deportivas y en especial para la imputación a las mismas del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles?
- Punto 17. Pregunta nº 2017/894859, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuántos puntos de recarga para vehículos eléctricos están disponibles en el distrito? ¿Está prevista la instalación de nuevos puntos?
- Punto 18. Pregunta nº 2017/897609, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Tiene previsto desarrollar la Junta Municipal del Distrito de Salamanca alguna actuación sobre seguridad vial para niños en el distrito?
- Punto 19. Pregunta nº 2017/897654 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cómo ve el señor Concejal Presidente la situación del servicio Madrid Salud, y cómo afecta al distrito?
- Punto 20. Pregunta nº 2017/0900228 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Cómo justifica el Concejal-Presidente el enorme aumento experimentado por las tasas de terrazas que deben pagar los bares y restaurantes en el distrito de Salamanca?
- Punto 21. Pregunta nº 2017/0900248 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Están realizándose las obras en el edificio sito en la calle Lagasca 92 con todos los permisos requeridos y con estricto cumplimiento de la legalidad?
- Punto 22. Pregunta nº 2017/0900262 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Se han ejecutado las obras previstas en los cuatro centros educativos municipales del distrito? ¿Han finalizado las obras antes del inicio del curso escolar?
- Punto 23. Pregunta nº 2017/0900290 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Percibe el Sr. Concejal cambios en la seguridad vial madrileña tras la construcción de los carriles bici recientemente promovidos por el consistorio, y en su caso, como los pone en valor?
- Punto 24. Pregunta nº 2017/0900299 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular. Tras los recientes atentados yihadistas ocurridos en Barcelona y en Cambrils, ¿Qué nuevas medidas de seguridad está implantando el Ayuntamiento de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias, para mejorar la seguridad en nuestro distrito?
- Punto 25. Pregunta nº 2017/0900316 formulada por el Grupo Municipal partido Popular, ¿Qué opina el Sr. Concejal de la mala gestión y la discriminación contra determinadas entidades deportivas que se han visto obligadas a echar el cierre dejando a 36 trabajadores en la calle y cómo piensan arreglar este problema que ustedes mismos han creado, de un día para otro, para cumplir con el compromiso que adquirió la asesora del Concejal, en su nombre, con los vecinos y usuarios de los centros afectados?

Declaración Institucional

Punto 26. Declaración Institucional nº 2017/897338, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, tras los graves atentados perpetrados por el terrorismo yihadista en las ciudades de Barcelona y Cambrils los días 17 y 18 de agosto, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca quiere expresar su dolor y solidaridad con todas las personas heridas y por la muerte de 16 personas inocentes, así como transmitir sus condolencias y cercanía con todas ellas y sus familiares. También quiere expresar su apoyo incondicional a ambas ciudades, que siempre se han mostrado como ciudades abiertas, acogedoras e integradoras con todas las sensibilidades. Ciudades con las que compartimos el deseo de mejorar la vida de la ciudadanía. La Junta Municipal del Distrito de Salamanca quiere manifestar de forma enérgica su más absoluta repulsa y condena por estos atentados que han provocado tanto dolor y sufrimiento, y expresar inequívocamente que el terrorismo no tiene cabida en nuestra sociedad y que por ello no cambiará nuestro modo de vida ni nuestros valores, basados en el respeto a la vida, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Así mismo, esta Junta quiere expresar rotundamente que, frente al odio y al fanatismo, la respuesta a dar será siempre la solidaridad y la defensa de los valores anteriormente expuestos.

Madrid, 11 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes